



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00588470-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que se solicita la aceptación de la renuncia de la Prof. Alejandra LÓPEZ (Leg. N° 44422), al dictado de 3 (tres) horas cátedra interinas de la Unidad Curricular: Lengua Extranjera - Francés-(Cód. 318), a partir del 01/08/2022;

Lo informado en el orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos y en el orden 15 por la Dirección de Sumarios;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Alejandra LÓPEZ (Leg. N° 44422), al dictado de 3 (tres) horas cátedra interinas de la Unidad Curricular: Lengua Extranjera - Francés-(Cód. 318), a partir del 01/08/2022.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. LÓPEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

